

INFOAUDI # 1

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SENARA

Nº 1

MARZO DEL 2009

Contenido:

Presentación	1
Visión	1
Misión	1
Objetivos de la Auditoría Interna	1
Marco ético que rige nuestro actuar	2
Marco normativo	2

Presentación

La Auditoría Interna del SENARA, se complace en presentar el boletín electrónico INFOAUDI, instrumento de emisión bimensual que será utilizado para dar a conocer nuestra labor y divulgar información relacionada con el sistema de control interno, el manejo de fondos públicos y la rendición de cuentas.

En esta primera entrega, damos a conocer nuestra visión, misión, objetivos, valores y principios y nuestro marco normativo, como un primer acercamiento con nuestros lectores.

Visión

La Auditoría Interna del SENARA se caracterizará a largo plazo por su excelencia y la disposición de recursos suficientes y adecuados para cumplir de manera eficaz y eficiente las labores asignadas, dentro del marco de una planificación estratégica acorde a las necesidades institucionales. El personal se distinguirá por su idoneidad y apego a principios y valores éticos y morales, trabajando en forma coordinada y con adecuada comunicación.

Misión

La auditoría interna es una actividad independiente, objetiva y asesora, que contribuye al logro de los objetivos institucionales. Su ejercicio responde a un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en el SENARA. A la vez proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

Contribuir al logro de las metas y objetivos institucionales con mayor eficiencia y eficacia, dentro de un marco de apego a las disposiciones técnicas y legales vigentes y a normas y principios de sana administración, prestando un servicio de asesoría constructiva y de protección a la Administración.

Evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección de las diferentes direcciones del SENARA.

Contribuir a proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

MARCO ÉTICO QUE RIGE NUESTRO ACTUAR

El Código de Ética de la Auditoría, hace públicas y expresas las normas a que debe ajustarse la conducta moral de su personal.

PRINCIPIOS

1. Espíritu de servicio.
2. Objetividad e imparcialidad.
3. Independencia.
4. Integridad.
5. Confidencialidad.
6. Neutralidad Política.
7. Competencia y debido cuidado profesional.
8. Rendición de cuentas.
9. Honradez

PRINCIPIOS

10. Racionalidad.
11. Liderazgo.
12. Legalidad constitucional.
13. Lealtad.
14. Probidad.

VALORES

1. Justicia.
2. Transparencia.

VALORES

3. Solidaridad.
4. Respeto.
5. Entrega al trabajo.
6. Sinceridad.
7. Mejora personal continua.
8. Búsqueda de la excelencia.
9. Flexibilidad.
10. Comunicación asertiva.

MARCO NORMATIVO

[Ley General de Control Interno](#)

[Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.](#)

[Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.](#)

[Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público .](#)

[Manual de Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público .](#)

[Manual sobre Normas Técnicas que deben observar las Unidades de Auditoría Interna en la Legalización de Libros](#)

[Directrices generales relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas.](#)

[Directrices generales sobre principios y enunciados éticos .](#)

[Directrices que deben observar las auditorías internas para la](#)

[verificación >del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.](#)

[Directrices sobre la comunicación de Relaciones de Hechos y Denuncias Penales por las Auditorías Internas del Sector Público.](#)

[Directrices y herramientas para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las](#)

El ejercicio de la función fiscalizadora se realiza dentro del marco de legalidad que establece la Contraloría General de la República.

MARCO NORMATIVO

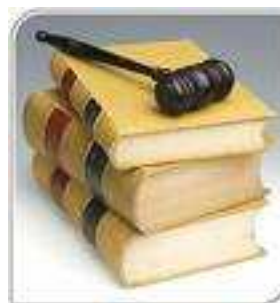
Auditorías Internas.

Informe de Gestión.
Obligatoriedad de
cumplir con las
Directrices (Oficio No.
06540 (DFOE-185) del
18 de julio de 2005).

Lineamientos sobre la
garantía de
inamovilidad de los
auditores y
subauditores internos.

Lineamientos sobre los
requisitos de los cargos
de auditor y
subauditor internos.

Ubicación de las auditorías internas en la estructura organizativa. Directrices.



AUDITORÍA INTERNA

Teléfono: 2257-9733 EXT.300

Correo electrónico:
idelgado@senara.go.cr